

CONTRATO NO. BS-045 DEL 26 DE MARZO DE 2026.

SUMINISTRO DE PÓLIZA DE ACCIDENTES PERSONALES PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS MODALIDADES PREGRADO PRESENCIAL, CURSO PREMÉDICO, PREGRADO DISTANCIA Y POSTGRADO DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, PARA EL PRIMER PERIODO ACADÉMICO DEL AÑO 2026.

GRUPO ASEGURADO

Quedan amparados bajo este seguro todos los estudiantes matriculados en la entidad tomadora, siempre que a su ingreso a la póliza se encuentren en buen estado de salud y que estén debidamente matriculados.

BENEFICIARIOS

Para efectos de este seguro los beneficiarios serán los estipulados por cada asegurado o en su defecto los de ley (de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 1142 del Código de Comercio).

COBERTURAS CONTRATADAS

Coberturas Seleccionadas	Valor Asegurado
Muerte accidental	29.000.000,00
Muerte por cualquier causa	28.000.000,00
Auxilio/Gasto Funerario	3.500.000,00
Auxilio educativo por muerte natural de uno de los padres	2.200.000,00
Auxilio educativo por muerte accidental de uno de los padres	2.200.000,00
Auxilio por muerte accidental del conyuge del asegurado	2.200.000,00
Beneficios por desmembración	28.000.000,00
Gastos médicos por accidente	14.500.000,00
Gastos de rehabilitación integral por accidente	28.000.000,00
Gastos de traslado por accidente	18.700.000,00
Gastos por enfermedades graves	28.000.000,00
Gastos por enfermedades tropicales y/o amparadas	16.800.000,00
Gastos médicos por riesgo biológico	34.800.000,00
Gastos médicos por accidente por riesgo químico	3.500.000,00
Auxilio de maternidad	250.000,00
Rehabilitación por abuso sexual	1.100.000,00
Auxilio por desempleo de uno de los padres	1.500.000,00
Auxilio desempleo involuntario del estudiante	1.500.000,00

Estudiantes asegurados corte 15 de junio del 2026

MODALIDAD	CANTIDAD ESTUDIANTES
Postgrado	10
Total	10